

DIRECCIÓN AECID

Resolución por la que se hace efectiva una contribución voluntaria al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio de 2019, adoptado previos informes de la Asesoría Jurídica Internacional, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Hacienda, se ha autorizado una contribución voluntaria de España al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (en adelante, PNUMA) con cargo al presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La presente resolución formaliza la concesión de la contribución voluntaria cuyo seguimiento se realizará conforme al Memorando de Entendimiento que se suscriba al efecto con PNUMA.

A la vista de las anteriores consideraciones y en virtud del artículo 14.5.p) del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre,

RESUELVO

Ordenar la realización de una transferencia a favor de **PNUMA** por importe de **700.000** euros, que incluye las siguientes líneas de financiación:

1. Una línea de **198.019,80** euros irá destinada para el apoyo a la plataforma REGATTA —Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe—, dando continuidad al apoyo prestado desde 2011 por la Cooperación Española a esta iniciativa de PNUMA en la región. El objetivo es fortalecer la capacidad y el intercambio de conocimiento, tecnologías y experiencias de adaptación y mitigación al cambio climático en América Latina y el Caribe, con un enfoque coherente e integrado.

Este importe incluirá un 8% de gastos indirectos.

2. Una línea de **385.200** euros irá destinada para el apoyo al diseño de un programa regional de financiamiento de energía solar fotovoltaica, distribuida en Colombia y Panamá, como aportación al programa ARAUCLIMA —programa de la cooperación española para luchar contra el cambio climático y por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe—.

Este importe incluirá un 8% de gastos indirectos.

Información de Firmantes del Documento

02/12/2019 12:41 (CET) Sello de tiempo

CALVO SASTRE, ANA MARIA
DIRECTORA AECID (DIRECCIÓN DE LA AGENCIA)

URL de validación: <https://ptfirma.aecid.es/pf/valida>

CSV : VMtpSpqN4OBYw1XPSdrrUIRe/DVu5m+alvJ62GuNVMM=



3. Una línea de **109.849,50** euros irá destinada para la financiación de acciones en el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe — INTERCOONECTA—.

Esta línea incluirá un 8% de gastos indirectos.

4. Una línea de **6.930,70** euros para el cargo en concepto de **servicios de coordinación** correspondiente a las líneas 1, 2 y 3 de conformidad con el párrafo 10 a) de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 31 de mayo de 2018.

La gestión de este concepto se adecuará a los procedimientos establecidos entre PNUMA y el Secretariado conforme a lo establecido en su *Operational Guidance for Implementing the Coordination Levy*.

La aportación se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria **12.302.143A.496.00** en la cuenta corriente que se indica a continuación:

Datos Bancarios:	
Nombre de cuenta:	UNITED NATIONS (DECH1)
Nº de la cuenta:	6161603755
Banco:	J.P. Morgan AG, Frankfurt
Dirección:	Tounustor 1, Frankfurt am Main, 60310, Germany
SWIFT/BIC:	Wire transfers: SWIFT number = CHASDEFX, CHIPS UID: 100619, National Routing: 0002
No. IBAN:	DE56501108006161603755

*Firmado electrónicamente en Madrid
La Directora de la AECID*

Ana María Calvo Sastre

